

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 476

Santiago de Cali, Marzo once de dos mil veintidós

PROCESO: INTERDICCION

DTE: ESCOLASTICA VALOYES

DDA: EFRAIN GIRON VALOYES

76001-31-10-004-2002-00622-00

Agregar al proceso el “dictamen de determinación de origen y/o perdida de capacidad laboral y ocupacional” practicado a Efraín Girón Valoyes, expedida por junta regional de calificación de invalidez del Valle del Cauca, el cual fue aportado por la abogada Claudia Inés Victoria Lara.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 44 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Marzo 14 de 2022

La secretaria. -

Alejandra María Riascos Guerrero

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

a45b5d2a856be4df01c6fe41505101db1ac3ba9bf37c4a741acdae7b26549c38

Documento generado en 11/03/2022 03:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>